



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

La ruta nacional n° 22 que une al alto valle del Río Negro, constituye una obra esencial para la economía de la Región, ya que los asentamientos poblacionales crecen y se desarrollan a orillas de la misma.

La frecuente circulación y congestión vehicular la han convertido en una de las rutas más peligrosas del país por su alto riesgo accidentalológico.

En su nueva reconfiguración, se ha dispuesto su transformación en autovía con doble carril de ida y vuelta, y las medias de seguridad correspondiente. En el conjunto de la obra se proyectan varios pasos elevados, uno de ellos corresponde al tramo que une Villa Regina con General Enrique Godoy, el cual estaría terminado en su construcción, pero todavía no se ha habilitado su tránsito.

Desde Vialidad Nacional, señalan que el paso elevado de la ruta 22 fue una de las obras que se habían retomado en su ejecución en febrero de este año, luego de un receso que se dio entre diciembre y enero, tras la paralización por la suspensión de actividades producto de la pandemia por COVID 19.

El paso elevado de la ruta n° 22, frente al ingreso principal de la localidad de General Enrique Godoy, estaría terminado, pero sin habilitar, ya que la circulación por el paso depende de la finalización de obras complementarias, en este caso del tendido de la cañería de provisión de gas hacia el área del Parque Industrial de Godoy, de aproximadamente 900 metros, cuya habilitación depende de la inspección de la Empresa Camuzzi Gas del Sur.

Es importante mencionar que Vialidad Nacional ha informado la finalización de los trabajos de pavimentación de las áreas de detención de emergencia, las barandas laterales de hormigón y el pintado de la señalización horizontal y que la habilitación de dicha obra es fundamental para la fluidez en el tránsito en esta significativa micro región que constituye Villa Regina, General Enrique Godoy, Ingeniero Huergo y Chichinales.

Por ello:

Autora: Silvia Beatriz Morales.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1º.- Al Poder Ejecutivo Nacional y Vialidad Nacional, que verba con agrado la inmediata habilitación del Paso Elevado de la ruta nacional n° 22, frente al ingreso principal de la localidad de General Enrique Godoy, por considerarse de suma importancia para la fluidez del tránsito vehicular y dada la importancia que reviste para la economía de la región. Artículo 2º.- De forma.